

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Dr. Fabio M. Della Siega, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 3, Primera Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados Subsecretaría de la Niñez c/ROMERO, MARIA DANIELA y MUÑOZ, EDILBERTO DALMACIO s/Medida de Protección Excepcional Expte. N° 381/2015, se notifica por edictos al Sr. Edilberto Dalmacio Muñoz (con DNI. y domicilio desconocido), que se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe 16 de junio de 2015. Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la medida de protección excepcional con relación a Rodrigo Alejandro Muñoz, adoptada por resolución N° 000032, de fecha 05 de febrero de 2015, ratificándose la misma. 2) Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente archívese. Dr. Fabio M. Della Siega, Juez y Dra. Silvina Loza, Secretaria. Santa Fe, 29 de Julio de 2015. María Guadalupe Gon, Prosecretaria.

S/C 13800 Set. 3 Set. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 1, Primera Secretaria, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados BENITEZ, DELIA c/MEDINA; LEANDRO MIGUEL s/Indemnización de Daños y Perjuicios y Declaratoria de Pobreza; (Expte. 17/2013), se cita y emplaza al codemandado Sr. Leandro Miguel Medina, DNI N° 35.294.039, para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96 Acta N° 3. Para mayor recaudo, se transcribe -en su parte pertinente- el decreto que ordena la medida: Santa Fe, 18 de Junio de 2015. Téngase presente lo manifestado y atento lo solicitado y constancias de autos, y a los fines de que se proceda a emplazar a estar a derecho al demandado Sr. Leandro Miguel Medina, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Liliana Guadalupe Piana, Secretaria. Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo, Juez. Santa Fe, 6 de julio de 2015. Liliana Guadalupe Piana, secretaria.

S/C 270246 Sep. 3 Sep. 7

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GOMEZ, AMANDA CARINA c/LORENZINI, ROBERTO MARCELO s/Filiación extramatrimonial; CUIJ 21-00278850-8, se ha declarado rebeldes a los herederos de Roberto Marcelo Lorenzini, D.N.I. N° 21.806.878. A continuación se transcribe el decreto que ordena la medida: Santa Fe, 23 de Junio de 2015. Atento a las constancias de autos y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los herederos de Roberto Marcelo Lorenzini. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Agosto de 2015. María Adriana Nessier, secretaria.

§ 33 270230 Sep. 3 Sep. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 1, Primera Secretaria, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados ALDERETE JONATAN JOSE y CARRIZO VERONICA DEL CARMEN en representación de su hija menor KOSIAK ROCIO FABIANA c/ARCE ROBERTO JOSÉ y/o BRIOZZO JAVIER ALEJANDRO s/Indemnización de Daños y Perjuicios y Declaratoria de Pobreza; (Expte. 514/2012), a los fines de Notificar al Sr. Arce Roberto José, DNI N° 17.621.544, que se ha declarado rebelde. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96 Acta N° 3. Para mayor recaudo, se transcribe -en su parte pertinente- el decreto que ordena la medida: Santa Fe, 31 de Julio de 2015. A lo solicitado, oportunamente. Declárase rebelde a Roberto José Arce. A los fines de la notificación, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y déjese copia en el Hall de estos Tribunales. Notifíquese. Firmado: Liliana Guadalupe Piana, Secretaria. Dra. Ester María Pugin de Isola, Juez. Santa Fe, 19 de Agosto de 2015. Liliana G. Piana, secretaria.

S/C 270245 Sep. 3 Sep. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ALEGRE, RICARDO MIGUEL ANGEL c/NUEVA POMPEYA S.R.L. s/Escrituración; (C.U.I.J. 21-00870899-9),

se ha dispuesto emplazar a la demandada NUEVA POMPEYA S.R.L., para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimientos de rebeldía. Santa Fe, 21 de Agosto de 2015.

§ 33 270332 Sep. 3 Sep. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: WERJMAN, DAVID DARIO y OTROS c/ALBARRACIN, VIRGINIA DE MURI DE s/Usucapión - CUIJ: 21-01958817-0; se cita y emplaza a los herederos de de la Sra. Virginia de Muri de Albarracin; para que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Agosto de 2015.

§ 33 270331 Sep. 3 Sep. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GOMEZ, ELBA SILVIA s/Quiebra - CUIJ 21-00995493-4, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución de Fondos (Art. 218) por el término de ley. Santa Fe, 26 de Agosto de 2015. Fdo. Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Adriana L. Benítez (Secretaria). 27 de Agosto de 2015. María Soledad Prie Mántaras, Prosecretaria.

S/C 270348 Sep. 3 Sep. 4

El juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe hace saber que en los autos caratulados BARRIENTOS, FAUSTINO s/Quiebra; CUIJ 21-01962970-5, en fecha 12 de Agosto de 2015, se ha dispuesto fijar el arancel Art. 32 LCyQ en \$ 558 (pesos quinientos cincuenta y ocho), y elevar el monto mínimo de los créditos a partir del cual se abona el referido arancel a la suma de \$ 16.764 (pesos dieciséis mil setecientos sesenta y cuatro), ordenando la publicación de edictos para su conocimiento. Dra. Adriana L. Benítez, Secretaria. Dr. Gabriel O. Abad, Juez. 27 de Agosto de 2015. María Soledad Prie Mántaras, Prosecretaria.

S/C 270347 Sep. 3 Sep. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: VERA, ROQUE RAMON c/COOPERATIVA DE VIVIENDAS DEL LITORAL s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-01958791-3, se cita a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimientos de ley, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario local, que se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. Santa Fe, 26 de Agosto de 2015. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

§ 33 270272 Sep. 3 Sep. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LEMOS, SILVINA GUADALUPE s/Quiebra; CIUJ 21-00995355-5 (Expte. Nº 1278-Año 2013), se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos readecuado (Art. 218 LCQ) y se han regulado honorarios a la Síndico C.P.N. Miriam Ester Pérez por la suma de \$ 22.001,76 más el 10% de aportes y la Dra. Virginia Venetucci por la suma de \$ 9.429,33 mas el 13% de aportes. Dra. Adriana L. Benítez (Secretaria). Santa Fe, 27 de Agosto de 2015. María Soledad Prie Mántaras, Prosecretaria.

S/C 270336 Sep. 3 Sep. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 25 de San Genaro, en autos caratulados: VALENZUELA, MARIA ANTONIA c/MARITANO MAURO y CIA. S.A. y/o quien corresponda s/Prescripción Adquisitiva y/o Usucapión; (Exp. N° 498/2013), se ordena, San Genaro, 10 de Agosto de 2015. Informando verbalmente el actuario en este acto, que se haya vencido el término sin que la demandada haya comparecido a estar a derecho, hacer efectivo el apercibimiento y declararla rebelde, prosiguiendo la causa sin dársele representación. Notifíquese conforme Art. 77 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana Laborde, Secretaria; Dr. Rodolfo Baldani, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 25 de Agosto de 2015. Stella Maris Rasadore, Secretaria a/c.

§ 33 270296 Set. 3 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BERTERO, NILDO MIGUEL c/BECKMANN, JUAN s/Ordinario; C.U.I.J. 21-00962862-9, se ha declarado rebeldes a los herederos del Sr. Juan Beckman. A continuación se transcribe el decreto que ordena la medida: Santa Fe, 29 de Junio de 2015. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde a los herederos de Juan Beckmann. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge A. Gómez, Secretario; Dr. Luciano E. Pagliano, Juez, lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Agosto de 2015. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 33 270229 Set. 3 Set. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, hace saber que en los autos caratulados Expte. 376/2007; LEROYER, RENE DARIO s/Quiebra, se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución (Art. 218 LCyQ), habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Para mayor recaudo se transcribe la resolución que ordena la presente: Santa Fe, 20 de Agosto del año 2014. Por presentada reformulación del Proyecto de Distribución Final, póngaselo de manifiesto por el término de ley. Regúlanse los honorarios profesionales de la CPN María Alejandra Moya en la suma de mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos con cuarenta y seis centavos (\$ 1.494.46), por su intervención en autos y regúlanse los honorarios profesionales de los doctores Jorge Ariel Morel; Norberto Rodrigo Lisa y Raúl Leopoldo Berizo en la suma de setecientos cuarenta y siete pesos con veintitrés centavos (\$ 747.23) correspondiente a 1 unidad jus, en conjunto y proporción de ley. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias económicas. Notifíquese. Fdo. Gustavo Alejandro Ríos (Juez); Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 25 de Agosto de 2015. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

S/C 270221 Set. 3 Set. 4

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Arguello, Elvira María, DNI: 02.330.455, para que comparezcan en los autos ARGUELLO, ELVIRA MARIA s/Sucesorio; (Expte. 310/2015) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 26 de Mayo de 2015. Corina Matiller, Prosecretaria.

§ 45 270327 Sep. 3 Sep. 16

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, en Autos REIDEL, REMIGIO RAUL s/Sucesorio; (Expte. N° 292- año 2015) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Adela María Buttarelli, L.C. N° 6.103.248, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Esperanza, 19 de Agosto de 2015. Corina Matiller, prosecretaria.

§ 45 207336 Sep. 3 Sep. 16

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, en Autos REIDEL, REMIGIO RAUL s/Sucesorio; (Expte. N° 292 - año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Remigio Raúl Reidel DNI N° 6.216.663, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Esperanza, 19 de Agosto de 2015. Corina Matiller,

prosecretaria.

\$ 45 270335 Sep. 3 Sep. 16

El Sr. Juez de Distrito 17 Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Villa Ocampo, notifica a los Sucesores de Emilio Pedro Godoy, en la causa caratulada: FORLIN, Zulema Iris c/GODOY, EMILIO PEDRO s/Escrituración, Expte. Nº 567/2013, que ha dictado el decreto de tenor siguiente: Villa Ocampo, 09 de Junio de 2015. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declarase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Caglia, secretario. Dra. Arroyo, Juez. Villa Ocampo, 2 de Julio de 2015. Gaston Germán Caglia, secretario.

\$ 45 270267 Sep. 3 Sep. 15

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Angel Dario Ibañez, D.N.I. Nº 12.399.332, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: IBAÑEZ, JOSE ANGEL DARIO s/Sucesorio; Expte. Nº 21-01959710-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme Ley 11.287 y acordada del 7/2/96, acta Nº 3. Santa Fe, 12 de Agosto de 2015. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 270329 Set. 3 Set. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Tantera, Oreste Juan, D.N.I. Nº 6.253.718, en la causa caratulada TANTERA, ORESTE JUAN s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-01961710-3 - año 2015), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. ... de Agosto de 2015. Daniel Maurutto, secretario.

\$ 45 270351 Set. 3 Set. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de Santa Fe, en Autos: SANCHEZ, JOSEFA NERI s/Suc. (CUIJ Nº 21-01960007-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Josefa Neri Sánchez L.C. Nº 4.416.989, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Mayo de 2015. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 270337 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados BÄR, HECTOR SILVIO s/Sucesorio; Expte. 21-01964192-6, año 2015, se cita y emplaza a herederos acreedores y legatarios de Héctor Silvio Bär, D.N.I. Nº 8.378.935, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Agosto de 2015. Ma. Ester Noe de Ferro, secretaria.

\$ 45 270278 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados SARTOR, ELEONORA s/Sucesorio; Expediente Nº 21-01961065-6, Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: si la Sra. Eleonora Sartor, D.N.I. Nº 93.525.218, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el

BOLETIN OFICIAL y Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nº 3 - Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 25 de Agosto de 2015. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 270334 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Ghitta, Amalia Ursula, L.C. Nº 6312411, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: GHITTA, AMALIA URSULA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-01963739-2, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Agosto de 2015. Fdo: Dra. Patricia Mazzi (Secretaria); Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Valeria R. Taboga, prosecretaria.

§ 45 270287 Set. 3 Set. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la García Seliman, María Florencia, DNI 26.860.098, con domicilio en calle Riobamba 6894 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de y bajo los apercibimientos legales, en autos caratulados: GARCIA SELIMAN, MARIA FLORENCIA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-01963027-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esta publicación se realiza conforme lo dispuesto por este Juzgado cuya providencia en su parte pertinente dice así: Santa Fe, 19 de Junio de 2015. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el Hall de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. 13 de Agosto de 2015. Fdo. Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria; Dr. Eduardo Sodero, Juez.

§ 45 270260 Set. 3 Set. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Ermindo Zalazar, documento 36333678, en los autos caratulados: ZALAZAR ANTONIO ERMINDO s/Sucesorio; (CUIJ 21-01963893-3), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Agosto de 2015. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 270252 Set. 3 Set. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosalía Imhoff, L.C. Nº 6.110.665, en los autos caratulados: IMHOFF ROSALIA s/Sucesorio; (Expte. 21-01962822-9), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Agosto de 2015.

§ 45 270253 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MANGOLD, MARIA ANA s/Sucesorio; Expte. Nº CUIJ 21-01963037-1 Año 2015, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña María Ana Mangold, L.C. 2.061.021, de apellido materno Araujo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Agosto de 2015. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia I. Roteta, secretaria.

§ 45 270352 Set. 3 Set. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel O. Abad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los cónyuges doña Elza Esther Romero L.C. 2.838.649, y don José María Troncoso L.E. 6.194.824, a comparece a los autos caratulados: TRONCOSO JOSE MARIA Y OTROS s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-01959875-3), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). Santa Fe, 28 de Agosto de 2015. Secretaria: Dra. Adriana Lorena Benitez; Juez: Dr. Gabriel O. Abad. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretario.

§ 45 270238 Set. 3 Set. 16

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BENITEZ, MANUELA GUMERSINDA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-01955509-4), tramitados por el Sr. Defensor General Civil Nro. Uno, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Manuela Gumersinda Benitez, Libreta Cívica Nº 2.836.592, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 14 de Agosto de 2015. Pablo C. Silvestrini, secretario subrogante.

S/C 270242 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SCARPONI, RICARDO HUMBERTO; Expte. CUIJ: 21-01963762-7, D.N.I. 12.215.938, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada 07/02/96). Santa Fe, 27 de Agosto de 2015. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

§ 45 270222 Set. 3 Set. 16

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos Expte. Nº 308 - año 2014 - LEIS VDA. DE BORLONE, ROSA ESTHER y/u OTROS c/EKERMAN LUIS y/u OTROS s/Prescripción Adquisitiva, ha dispuesto lo siguiente: el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Tostado, 25 de Junio de 2015. Declarase la rebeldía de los demandados y notifíquese a los domicilios denunciados y por edictos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza); Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria) - Demandados: Luis Ekerman, Griselda Esther Ekerman, Norma Eva Ekerman, Luis Angel Ekerman y Raúl Oscar Ekerman. Tostado, 19 de Agosto de 2015. Marcela A. Barrera, secretaria.

§ 33 270291 Set. 3 Set. 7

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en los autos: Expte. 206 - Año 2014; VISGARRA ENRIQUE c/SUC. DE PASTOR ANTONIO M. s/Usucapión, ha dispuesto: Tostado, 25 de Junio de 2015. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a los demandados. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza); Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Tostado, 7 de Julio de 2015.

§ 33 270292 Set. 3 Set. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos Expte. N° 476 - año 2013; GORGA PASCUAL c/ZAENZ, MANUEL Y OTS. s/Usucapión, el Sr. Juez ha ordenado. Tostado, 27 de Julio de 2015. No habiendo comparecido los sucesores de los demandados, declárese su rebeldía, notificándoselos por edictos en los términos del Art. 67 C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza); Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Demandados: Manuel Zaenz; Gonzalo Zaenz; Melquiades Zaenz e Isabel Briones. Tostado, 10 de Agosto de 2015. Marcela A. Barrera, secretaria.

§ 33 270288 Set. 3 Set. 7

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos: Expte. N° 378 - Año 2014; LEMOS ELSA MARIA c/VASQUEZ LEANDRO ROBERTO y/u OTS. s/Filiación, ha dispuesto: Tostado, 27 de Septiembre de 2014. Haciendo efectivo los apercibimientos de ley, declárese rebelde a los Sucesores de Leandro R. Vasquey. Notifíquese. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza); Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Tostado, 24 de Junio de 2015.

§ 33 270298 Set. 3 Set. 7

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en los autos: Expte. 36 - Año 2014; LANZETTI FERNANDO P. c/OBAID JOSE R. s/Prescripción Adquisitiva, ha dispuesto: Tostado, 25 de Junio de 2015. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebeldes a los demandados. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza); Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Tostado, 7 de Julio de 2015.

§ 33 270302 Set. 3 Set. 7

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: LIRUSSO, LILIANA TERESA s/Sucesorio; (Expte. N° 893 - Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Liliana Teresa Lirusso, D.N.I. 11.064.898, fallecida en fecha 17 de Diciembre de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 20 de Agosto de 2015. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez; Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

§ 80 270330 Set. 3 Set. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: RADONICH, RAMON RODOLFO s/Sucesorio; (Expte. N° 890 - Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ramón Rodolfo Radonich, D.N.I. 6.301.019, fallecido en fecha 09 de Junio de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 20 de Agosto de 2015. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez; Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

§ 80 270328 Set. 3 Set. 16

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados: GAMBACORTA, ARIEL IGNACIO c/FAURLIN, MARIA ESTHER Y OTROS s/Ejecutivo de Escrituración; (Expte. 457/2014), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez dispuso lo siguiente: Vera, 05 de Marzo de 2015. Agréguese por cuerda el Expte. N° 230/2014; Gambacorta, Ariel Ignacio c/Faurlin, María Esther y otros s/Med. Prep. de Juicio Ordinario, a estas actuaciones. Tome razón el sistema Informático de Mesa de Entradas y Salidas y de conformidad al trámite impreso al mismo, téngase por promovida Demanda Ordinaria de Escrituración (iura novit curia). Por presentado, domiciliado y por parte, désele la intervención legal correspondiente. Por promovido juicio ordinario de Escrituración contra María Esther Faurlin o contra Miguel Angel Faurlin o contra sucesores o contra terceros responsables, domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a la demandada María Esther Faurlin, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y Miguel Angel Faurlin y sucesores y terceros responsables para que comparezcan a estar a derecho por el término de tres días bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Por efectuadas reservas. Previa constitución de fianza con justificación de solvencia suficiente trábese embargo sobre el inmueble denunciado, oficiándose a sus efectos y autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley. Téngase presente a la propuesta para el retiro de los autos. A lo demás oportunamente. Notifiquen los empleados Pérez, Rivero, Amarilla y/o Dayer - Notifíquese - Fdo. Dra. Jorgelina Yedro (Juez) - Dra. Margarita Savant. (Secretaria). Vera, 15 de Abril de 2015.

§ 45 270301 Set. 3 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Primera Nominación - del Distrito Judicial N° 13, Secretaría única, en autos caratulados: AGU, HERNAN GUSTAVO c/MARTIN, JUANA LUISA y Otros s/Apremio; (Expte. N° 206 - Año 2015), se cita y emplaza a los herederos de Juana Luisa Martín y Victoria del Carmen Zarate, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Firmado: Doctora Jorgelina Yedro, Juez; Doctora Margarita Analia Savant, Secretaria. Vera, 30 de Julio de 2015.

§ 33 270235 Set. 3 Set. 9

Por estar así ordenado en los autos caratulados: RIVERO, MARTA OLIMPIA c/RODRIGUEZ, ALBERTO OVIDIO s/Apremio; (Expte. N° 876/2014). Vera, 28 de Abril de 2015; Autos y Vistos: Estos caratulados: Rivero, Marta Olimpia c/Rodríguez, Alberto Ovidio s/Apremio (Expte. Nro. 876 - Año 2014), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de Vera; Y Considerando:(...) Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Marta Olimpia Rivero, en la suma de Pesos Tres Mil Trescientos Noventa y Nueve con 97/100 (\$ 3.399,97), equivalentes a la fecha a 4,55 Jus. Establecer un interés anual del 8%, los que se devengarán a partir de la notificación de este pronunciamiento. Vista a la Caja Forense. Insértese, agréguese y notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez); Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria). Vera, 26 de Agosto de 2015.

§ 33 270309 Set. 3 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Primera Nominación, en autos caratulados: SIMEK, BEATRIZ s/Sucesorio; Expte. N° 222 año: 2015, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante: Beatriz Simek DNI N° 2.417.637, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Conste. Vera, 25 de Agosto de 2015. Margarita Savant, Secretaria.

§ 33 270350 Set. 3 Set. 16

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo C. y C. 1º Nominación, cito en calle Alvear Nº 214 1º piso de la ciudad de Rafaela Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Elido Ercole, en Expte. N° 469/2015; GRASSINO HUGO RENE s/Declaratoria de Herederos, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Hugo Rene Grassino D.N.I. N° 7.649.169, para que en el término de ley comparezcan hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 592 C.P.C. y C.) en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Notifíquese. Firmado: Dra. Julia Fascendini, secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 26 de Agosto de 2015. Nicolás A. Pasero, prosecretario subrogante.

§ 144,90 270261 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia, de Santa Fe, a cargo del Dr. Duilio M. Francisco Hail, (Juez); Secretaría de la Dra. Viviana Naveda Marcó, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Scandalo, Jorge Jesús, D.N.I. 11.947.867, con último domicilio en calle L.N. Alem Nº 943 de la ciudad de Sunchales, Dpto. Castellanos, Prov. de Santa Fe, y que falleciera en dicha localidad, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados SCANDALO, JORGE JESUS s/Sucesorio; (Expte. 803/2015). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rafaela, 21 de Agosto de 2015. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 45 270299 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. María José Alvarez Tremea, en los autos: POSSI, OSCAR EMILIO s/Sucesorio; (Expte. N° 844-2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derechos sobre los bienes del Sr. Oscar Emilio Possi, D.N.I. 6.285.460, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. Rafaela, 26 de Agosto de 2015. Fdo. Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria.

§ 45 270255 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 4a Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: Exp. N° 786 - Año 2015; VISINTINI, LUCIANA GABRIELA s/Declaratoria de Herederos, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luciana Gabriela Visintini, D.N.I. 30.616.845, para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C). Expediente tramitado por la Dra. Lucía Allochis (Estudio Jurídico Trivelli- Allochis y Asoc.); Firmado: Dra. Ma. José Alvarez Tremea (Jueza); Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria). Rafaela, 21 de Agosto de 2015.

§ 45 270256 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores legatarios y que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Barbero Francisco Miguel D.N.I. 6.299.248, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en autos: Expte. N° 519 - Año 2015; BARBERO FRANCISCO MIGUEL s/Sucesorio, Iniciado con la representación de la Dra. María Inés Barbero -Abogada. Julia Fascendini, Abogada- Secretaria; Dr. Elido G. Ercole, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial - 1º Nominación. Rafaela, 20 de Agosto de 2015. Nicolás A. Pasero, prosecretario subrogante.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5, Civil y Comercial, de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en autos CASTOLDI MONICA ASUNTA s/Sucesorio, Expte. 656/2015, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Castoldi, Mónica Asunta, D.N.I. 17.112.410, fallecida en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, el 2 de Agosto de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta Nº 3. Rafaela, 14 de Agosto de 2015. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Reconquista Dr. Carlos M. Agustini, se hace saber que en los autos CORTEZ, MARCELO JAVIER s/Quiebra; Expte. Nº 373/15, que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 27 de Agosto de 2015. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Decretar la quiebra de Marcelo Javier Cortez, D.N.I. Nº 25.877.777, empleado público dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliado en casa 31, manzana E, barrio 100 Viviendas de esta ciudad de Reconquista. Para que tenga lugar el sorteo de un Síndico que actuará en la presente causa, fíjase la audiencia del día 24 de Setiembre próximo a las 8hs. Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 06 de Noviembre de 2015 presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Señálase el día 05 de Febrero de 2016 a los efectos que el señor Síndico presente los informes individuales. Fíjase el día 23 de Marzo de 2016, para la presentación del informe general. Intímese al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquellos, precédase al desapoderamiento de los bienes conforme lo dispone el Art. 106 de la LC. Decrétase la prohibición de hacer pago al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. Interceptar la correspondencia dirigida a la misma a fin de que sean entregadas al Síndico, oficiándose a tal fin. Ordenar al Síndico que proceda a efectuar un inventario de los bienes del fallido y a la inmediata realización de los mismos. Anótese la apertura de la presente Quiebra en el Registro de Procesos Concursales oficiándose. Dispóngase la Inhibición General de la fallida oficiándose a los Registros correspondientes. Oficiése a las autoridades que correspondan para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 103 de la L.C. Oficiése a los Sres. Jueces ante quienes tramiten procesos contra el fallido en los que se reclamen derechos patrimoniales, salvo las excepciones establecidas por la ley de concurso para que los remitan a este Juzgado. Publíquense edictos de ley durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispone el Art. 89 de la L.C. Dése intervención a AFIP y API. Al cese inmediato de la totalidad de los descuentos directos sobre los haberes, oportunamente que fuere sorteado el Síndico y corrido el traslado respectivo. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Fdo. Dr. Agustini (Juez); Dra. Alloa Casale (Secretaria).